

148399



148399

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en ruedas desbastadoras, raspadoras y pulidoras" - - - - -

a favor de D. Ernesto CENTELLES CANADELL, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de unos perfeccionamientos en ruedas o poleas desbastadoras, raspadoras y pulidoras, especialmente aplicables a realizar los trabajos que se ejecutan en las industrias del calzado, piel, madera y en otras en que las materias que se han de tratar no ofrecen elevada dureza.

Hasta el presente para realizar las operaciones de desbastado, raspadura y pulimento en las citadas industrias, se han venido empleando presas dentadas o cuchillas de ele-



vado coste y de difícil aplicación, así como ruedas con pa-  
peles de lija de engorrosa práctica, y estos inconvenientes  
resultan subsanados con el empleo de las ruedas o poleas  
15 perfeccionadas a que la patente de invención de que se trata  
se refiere.

Estas ruedas se caracterizan por el hecho de que, en  
lugar de dientes de presa, llevan un picado análogo al de  
las limas o raspas, de mayor o menor finura, que es el ele-  
20 mento que ejecuta el trabajo útil, colocada o montada la rue-  
da en un eje de rotación correspondiente.

El picado referido da por resultado la formación de  
unos salientes, que son los elementos que actúan sobre las  
materias en tratamiento para obtener su desbastado, raspado  
25 o pulimento, mediante la rotación de la rueda que se aplica  
bajo la presión adecuada y gobernada por el operario.

Dicho picado puede disponerse ya sea en la perife-  
ria o llanta de la rueda o bien en sus bases o caras late-  
rales, a fin de que puedan aplicarse estas ruedas a la rea-  
30 lización de trabajos de diversa índole.

En las figuras 1 y 2 de los dibujos adjuntos se re-  
presenta, a título de ejemplo, una rueda de las que llevan  
el perfeccionamiento objeto de la patente de referencia, en  
vistas respectivamente de perfil y de frente. En este ca-  
35 so, la rueda es de llanta cilíndrica y lleva en dicha llan-  
ta practicadas una serie de muescas que dan lugar a un le-  
vantamiento incompleto de materia con la cual quedan forma-  
das unas puntas como 1, 1, 1, ... que constituyen los ele-  
mentos útiles para el desbastado y raspado de los materia-



148399

40 les sometidos a su acción.

En la figura 3 se representa, en vista de lado, una variante en la cual, en lugar de ser la llanta de forma cilíndrica, es de configuración semitoral.

En la figura 4 se demuestra otra polea o rueda en la que la parte lateral, en lugar de ser plana como en los casos anteriores, es de forma troncocónica, y en esta parte lleva también muescas con levantamiento parcial de materia según lo explicado antes.

También podrían llevar estas ruedas o poleas, cuando son de bases o caras laterales planas, practicadas en estas bases o caras las muescas antedichas para realizar cierta clase de trabajos, según se demuestra en la figura 5.

Las muescas, en lugar de estar realizadas en el propio cuerpo de las poleas o ruedas, podrían disponerse en cintas o bandas o en otras piezas de quita y pon, adicionales y fijables en dicho cuerpo mediante tornillos, roblones u otros dispositivos.

El cuerpo de las poleas o ruedas podrá ser macizo y lleno, como en el caso representado en las figuras 1 y 2, o bien llevar huecos o ventanas que aligeren su peso, así como también podrían dichas poleas o ruedas estar constituidas con radios en mayor o menor cantidad, pero siempre llevarán en su centro un manguito de acoplamiento como el 2 para montarlas en el eje o árbol rotativo con el que se produzca su movimiento. En fin, las poleas o ruedas de que se trata pueden ser de una sola pieza o bien de varias piezas unidas entre sí debidamente.



El material de que se construyan las poleas y las cintas, o las piezas aplicables a las mismas, son circunstancias variables.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en ruedas desbastadoras, raspadoras y pulidoras, que esencialmente consisten en unos órganos apropiados para ser montados y fijados en correspondientes ejes o árboles rotativos, en los cuales órganos se han constituido elementos de trabajo mediante muescas practicadas en los mismos de tal manera que en cada una de dichas muescas se haya producido un levantamiento parcial de materia que da lugar a la formación de puntas o salientes más o menos aguzados.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de lo reivindicado en el párrafo precedente, con la variante de que las muescas referidas se hayan practicado en cintas, bandas u otras piezas fijables mediante atornillado u otro medio al cuerpo del órgano rotativo.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en ruedas desbastadoras, raspadoras y pulidoras".



- 5 -

148399

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Junio de 1939. Año de la Victoria

P. p. de D. Ernesto CENTELLES CANADELL,

J. BONET DEL RIO

P. P.

*Juanpereana*

FIG. 1

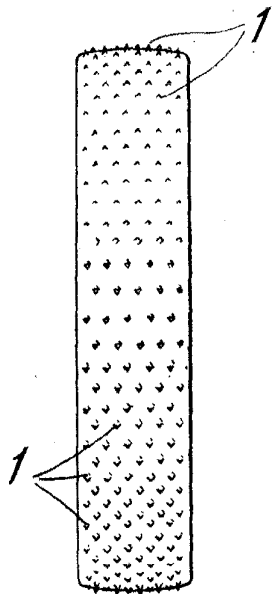


FIG. 2

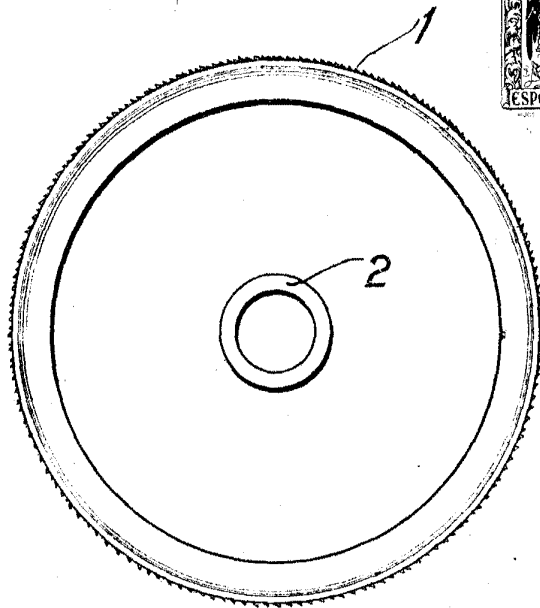


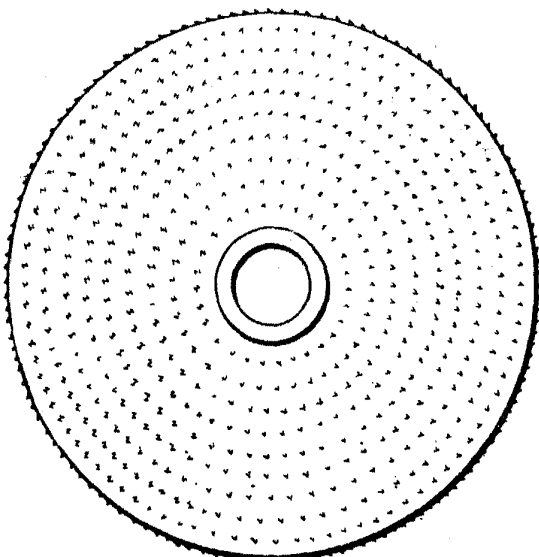
FIG. 3



FIG. 4



FIG. 5



*Guampasana*